

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-4863 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2015, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Ricardo Becerril Ibarrodo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Gregorio Dehesa Gutiérrez y Dña. Jenifer Menocal Velasco que tendrá lugar el día 11 de abril del presente año en Reocín.

Reocín, 31 de marzo de 2015.

El alcalde,
Miguel García Cayuso.

2015/4863